

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
MAGISTRADO DR. JORGE HERNÁN VARGAS RINCÓN.
AVISO DE SALA EXTRAORDINARIA No. 078

DE 2022

Se presenta a consideración de la Sala de decisión integrada con los Honorables Magistrados **Jorge Eliecer Moya Vargas** y **Oscar Humberto Ramírez Cardona**, las providencias a ser discutidas en la Sala del día **18 de octubre del año 2022 a las nueve de la mañana (09:00 a.m.)**.

Acciones de tutela

No.	RADICACIÓN	INSTANCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN DE SALA
1.	11001220300020220217700	Primera	Juan Pablo Vargas Maldonado	Juzgado Tercero Civil del Circuito de Bogotá	
2.	11001310303120220027101	Segunda	CADAJABI S. A. S.	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	
3.	11001310304220220032001	Segunda	Leonardo Rodríguez Martínez	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	
4.	11001310304320220037001	Segunda	Rudt Marín Castellanos	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	

Acta aprobación. Las observaciones que se consignan al frente de cada proceso, constituyen el acta a que hace referencia el artículo 57 de la ley 270 de 1996.

JORGE HERNÁN VARGAS RINCÓN
Magistrado